

VISTOS:

- 1. La Ley N^{o} 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 195, de fecha 27.03.17 de la Jefa del Departamento de Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.
- 4. Decreto Exento N° 0759 de fecha 27.03.17, Llama a Propuesta Pública denominada "Adquisición de Pasajes de Ida y Regreso para ayuda Social"
- 5. Tabla de Evaluación de fecha 06.04.17

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa cruz, de adquirir Pasajes de Ida y Regreso desde la Comuna de Santa Cruz hasta las ciudades de Santiago y Rancagua.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. Número de Cuenta 215.24.01.007.001.003.

DECRETO

EXENTO Nº 0917

- 1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denominada: "ADQUISICION DE PASAJES DE IDA Y REGRESO AYUDA SOCIAL", por el Monto Total de \$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos) Exento de Impuesto a la Empresa BUSES EXPRESO (ADRIANA PEÑALOZA ZUÑIGA), RUT. No domiciliada en de la ciudad de Santa Cruz.
- 2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR

SECRETARIO C

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/Igd

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal